



Bases de la Promoción
“LG TE DEVUELVE MÁS DE LO QUE HAS PAGADO POR TU PRODUCTO”

Denominación de la promoción: “LG TE DEVUELVE MAS DE LO QUE HAS PAGADO POR TU PRODUCTO”

- 1. Compañía organizadora:** LG ELECTRONICS ESPAÑA, S.A.U. (en adelante “LGEES”), provista de CIF nº A-81304487, con domicilio en C/ Chile, 1 (28.290 Las Rozas de Madrid). Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid.
- 2. Modalidad de Promoción:** Promoción por la que por la compra de cualquier producto LG recogido en el Anexo I el consumidor recibirá un kit de ahorro LG.
- 3. Legitimación para participar:** Podrá participar en la promoción cualquier persona física que sea consumidor final, residente en Península, Ceuta, Melilla, Islas Baleares, Islas Canarias y Andorra, que adquiera durante el periodo promocional los **productos comercializados por LGEES** detallados en el punto 2 y exclusivamente en los establecimientos adheridos a esta promoción y que así lo indiquen exponiendo el material promocional de LG.

Aquellos productos que, aun siendo adquiridos en un comercio establecido en el territorio español, no hayan sido adquiridos por dicho comercio/distribuidor a LGEES, quedarán automáticamente excluidos de la presente promoción.

Únicamente serán válidas las compras realizadas en un establecimiento físico comercial o a través de su web

Así, sólo serán válidas las compras efectuadas en aquellos comercios que en todo caso cuenten también con establecimientos físicos. No serán válidas las compras realizadas a través de comercios exclusivamente online/virtuales. Es decir, aquellos cuya venta sólo se realice a través de Internet.

- 4. Fecha de Comienzo:** 1 de octubre de 2012
- 5. Fecha de Terminación y subsanación:** LGEES recibirá y subsanará eventuales errores de los cupones de participación hasta el 30/11/2012 para todos los productos excepto los electrodomésticos, cuya fecha límite será el 31/12/2012.

Una vez se alcance la fecha de terminación y subsanación detallada en el párrafo anterior, la Promoción habrá finalizado a todos los efectos. Con carácter excepcional, y siempre a discreción de LGEES, se podrán aceptar cupones de participación, debidamente cumplimentados, hasta el 15 de diciembre de 2012, y hasta el 15 de enero de 2013, según corresponda, siempre y cuando la compra del producto se haya producido durante el periodo promocional.

6. Descripción de los Premios: Por la compra durante el periodo promocional de uno de los productos detallados en el ANEXO I el consumidor recibirá un kit de ahorro LG por cada 700 €, o cifra inferior que pague. Así, el consumidor recibirá lo siguiente:

- Si el precio del producto se encuentra entre los 0 € y los 700 €: 1 pack de 2 LED LG valoradas en 120€ y que generan un ahorro en la tarifa eléctrica de 600 € según las tarifas eléctricas recogidas en la página web de gas Natural con fecha 1 de septiembre de 2012. Total: 720 €.
- Si el precio del producto se encuentra entre los 701€ y los 1.400 €: 2 pack de 2 LED LG valoradas en 240 € y que generan un ahorro de 1.200€ según las tarifas eléctricas recogidas en la página web de gas Natural con fecha 1 de septiembre de 2012. Total: 1.440 €
- si el precio del producto se encuentra entre los 1.401 € y los 2.100 €: 3 pack de 2 LED LG valoradas en 360 € y que generan un ahorro de 1.800€ según las tarifas eléctricas recogidas en la página web de gas Natural con fecha 1 de septiembre de 2012. Total: 2.160 €
- si el precio del producto se encuentra entre los 2.101€ y los 2.800 €: 4 pack de 2 LED LG valoradas en 480 € y que generan un ahorro de 2.400 € según las tarifas eléctricas recogidas en la página web de gas Natural con fecha 1 de septiembre de 2012. Total: 2.880 €
- si el precio del producto se encuentra entre los 2.801€ y los 3.500 €: 5 pack de 2 LED LG valoradas en 600€ y que generan un ahorro de 3.000 € según las tarifas eléctricas recogidas en la página web de gas Natural con fecha 1 de septiembre de 2012. Total: 3.600 €
- y así sucesivamente por cada intervalo de 700€ de precio de producto.

7. Mecánica Promocional.

- 7.1. Participarán en la promoción todas aquellas personas físicas que sean consumidores finales residentes en Península, Ceuta, Melilla, Islas Baleares, Islas Canarias y Andorra, y que adquieran alguno de los productos promocionados durante el periodo establecido. La participación en la promoción será gratuita.
- 7.2. Los consumidores podrán obtener el cupón de participación en el establecimiento en el que adquieran el producto o bien en la página web <http://www.promociones-lg.com/planlednove/>
- 7.3. Para participar en la promoción válidamente será necesario enviar por correo al Apdo. de Correos nº 170, 28.320 Pinto (Madrid) o al número de fax 91 692 45 60: a) copia de la factura o ticket de compra con el fin de validar los requisitos de participación; b) cupón de respuesta cumplimentado en todos sus campos y que deberá incluir el número de serie del producto adquirido; c) código de barras original de la caja que contiene el producto o albarán de entrega del producto en el domicilio consignado en el cupón de participación.

La factura y el cupón de participación deberán ir a nombre del participante.

El participante deberá, por tanto, facilitar a LGEES debidamente, de forma clara y legible, todos los datos de contacto necesarios para gestionar su participación en la presente Promoción.

LGEES no se hace responsable de erratas, errores, incongruencias o de la ilegibilidad de los datos presentados por el participante, así como del incumplimiento por éste de las condiciones contenidas en las presentes Bases Legales, y especialmente, de aquellas referidas al correcto envío o inscripción de cupones, con los correspondientes datos personales, justificantes de compra, código de barras del producto, número de serie, entre otros.

Para poder optar al premio el consumidor deberá marcar/aceptar la casilla de aceptación de las Bases Legales así como la casilla de recepción de comunicaciones de LGEES o de sus productos.

- 7.4. Los premios serán entregados al ganador en el plazo máximo de 90 días desde la recepción de la documentación promocional con las evidencias de la compra/respecto a la fecha de terminación de la promoción.
- 7.5. Solamente será agraciada con el premio la persona física que satisfaga íntegramente las exigencias de participación que constan en las presentes bases.
- 7.6. Los ganadores podrán renunciar al premio obtenido, pero en ningún caso podrán canjearlo por otro.

8. Disposiciones Generales.

- 8.1. No podrán participar en la promoción ni, por lo tanto, resultar agraciados con un premio, los empleados y familiares de LGEES, ni los colaboradores directos o indirectos de LGEES, incluyéndose aquellas agencias involucradas en la ejecución de la promoción.
- 8.2. En el caso de que el premiado sea menor de edad o incapaz, su responsable legal podrá percibir los premios en su nombre. Para ello deberá acreditar legalmente dicha condición.
- 8.3. Todos los premios estarán sometidos a la normativa fiscal vigente que pudiera corresponderles.
- 8.4. El participante que infrinja cualquier disposición de estas bases perderá automáticamente todo derecho sobre su premio.
- 8.5. El simple hecho de participar en la promoción, implica la aceptación expresa y sin reservas de las presentes bases, que quedarán depositadas ante Notario del Ilustre Colegio de Madrid.

9. Responsabilidad

LGEES, sus proveedores, subcontratistas, colaboradores, agentes o distribuidores quedan exonerados de cualquier responsabilidad por daños, ya sean físicos o de cualquier otra índole, que pueda sufrir el ganador de la Promoción por cualquier acción u omisión no imputable a LGEES, sus proveedores, contratistas, colaboradores, agentes o distribuidores, durante el disfrute del premio y con los límites establecidos en la normativa aplicable.

10. Protección de datos personales

De conformidad con la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa a los participantes de la promoción de que los datos personales facilitados, serán objeto de tratamiento e incorporados en el correspondiente fichero de datos de carácter personal, propiedad de LGEES.

La recogida y tratamiento de los datos personales, incluidos los que por medio de cookies pudiera ser preciso recabar para la correcta gestión de la página web (entre ellos, nombre y apellidos, dirección, número de teléfono, e-mail, cuenta bancaria), tiene como finalidad la gestión de la relación entre los participantes en la Promoción y LGEES, incluyendo, sin carácter limitativo, la gestión de las inscripciones, contactar con los participantes en relación a la Promoción, así como el envío a dichos participantes de actualizaciones y/o informaciones de carácter comercial sobre los productos o servicios de LGEES, por cualquier medio, incluido el correo electrónico, 'sms' o medio equivalente.

Igualmente, los datos recogidos serán comunicados a aquellas entidades que colaboren en la organización o gestión de la entrega del premio (terceras empresas, Notaría, etc.), que podrán estar localizadas en el Espacio Económico Europeo o en otros países que pueden no ofrecer un nivel de protección equivalente por encontrarse fuera de dicho territorio.

Sus datos personales serán conservados por LGEES exclusivamente durante los plazos de prescripción establecidos en la legislación que resulta aplicable.

Expresamente se informa a los participantes que podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de los datos facilitados dirigiéndose por escrito a la siguiente dirección: LGEES Electronics España, S.A.U, C/ Chile, 1, Las Rozas, Madrid (CP. 28290), inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 10.441, Folio 85, Sección 8ª, Hoja M-165.493, y con número CIF A-81304487, a la atención del departamento legal, o a la siguiente dirección de correo electrónico: lgees.legal@lge.com.

11. Legislación aplicable. En lo no dispuesto en las presentes bases legales, la presente promoción se someterá a lo dispuesto en la normativa española aplicable al momento en que se realiza.

12. Fuero. Para cualquier divergencia que pueda surgir de la interpretación o aplicación de las presentes bases, los participantes, con renuncia a su fuero, se someten a la jurisdicción y competencia de los juzgados y tribunales de Madrid capital.

En Las Rozas, a 18 de septiembre de 2012.

ANEXO I – PRODUCTOS LG EN PROMOCIÓN

DIV	Model with suffix
MC	LGP700.AESPBK
MC	LGP700.AOREWH
MC	LGP760.AESBK
MC	LGP760.AVDSBK
MC	LGP700.AYGSBK
MC	LGP700.AOREBK
MC	LGP700.AYGSWH
MC	LGP700.AESPSH
MC	LGP700.AESPBK
TV	32LM620S.AEU
TV	32LM660S.AEU
TV	32LM669S.AEU
TV	37LM620S.AEU
TV	42LM620S.AEU
TV	42LM640S.AEU
TV	42LM660S.AEU
TV	42LM669S.AEU
TV	42LM670S.AEU
TV	42LM671S.AEU
TV	42LM760S.AEU
TV	42LM765S.AEU
TV	42LM860V.AEU
TV	47LM620S.AEU
TV	47LM640S.AEU
TV	47LM660S.AEU
TV	47LM669S.AEU
TV	47LM670S.AEU
TV	47LM671S.AEU
TV	47LM760S.AEU
TV	47LM765S.AEU
TV	47LM860V.AEU
TV	47LM960V.AEU
TV	50PM9700.APN
TV	55LM620S.AEU
TV	55LM640S.AEU
TV	55LM660S.AEU
TV	55LM670S.AEU
TV	55LM671S.AEU
TV	55LM760S.AEU
TV	55LM765S.AEU

TV	55LM860V.AEU
TV	55LM960V.AEU
TV	60PM9700.APN
TV	65LM620S.AEU
TV	72LM950V.AEU
TV	84LM960V.AEU
AC	Art cool -ART24SILVER.LOTE
AC	Art cool-ART09MIRROR.LOTE
AC	Art cool-ART09SILVER.LOTE
AC	Art cool-ART12MIRROR.LOTE
AC	Art Cool-ART12SILVER.LOTE
AC	Art Cool-ART18MIRROR.LOTE
AC	Art cool-ART18SILVER.LOTE
AC	Art Cool-ART24MIRROR.LOTE
AC	Libero E-E09SQ.LOTE
AC	Libero E-E12SQ.LOTE
C&C	MC7849H.CWHQGPA
C&C	VK8920SCAQY.ABKQGPA
C&C	VK9820NHAQT.AXRQGPA
C&C	VR6140LV.AAEQGPA
C&C	VR6260LV.ANAQGPA
C&C	VR6270LVM.ABKQGPA
C&C	VR6270LVMB.ARDQGPA
C&C	MJ3281BP
REF	1.9m Non-display
REF	2.0m Non-display
REF	GB3133SWJW
REF	GB3133TIJW
REF	GB5237AVFW
REF	GB5237SWFW
REF	GB5240AEAZ
REF	GB5240AVCW
REF	GB5240AVCZ
REF	GB5240SWCW
REF	GB5240TICW
REF	GB5241TICW
REF	GB7138AVXW
REF	GB7143A2BZ
REF	GB7143AESF
REF	GB7143SWRZ
REF	GB7143TIRW
REF	GF5137AVHW1
REF	GF5137SWHW1
REF	GL5141AVHW1
REF	GL5141SWHW1
REF	GR-3894SXQ
REF	GS3159AVEV

REF	GS3159AVJV
REF	GS3159SWJV
REF	GS5163AVJV
REF	GS5163AVLZ
REF	GS5262AEGV
REF	GS5263AEGV
REF	GS5263SWGv
REF	GS5264AVJZ
REF	GS5264SWJV
REF	GS9167AVPV
REF	GS9167AVPZ
WM	F1273QD
WM	F1273QD7
WM	F1273TD7
WM	F1280TDS
WM	F1280TDS7
WM	F1291QDW
WM	F1292QD
WM	F1292QD1
WM	F1294TD
WM	F1296QDW3
WM	F1480FD
WM	F1480RD
WM	F1480TD
WM	F1480YD
WM	F1496ADP3
WM	LD-5321PV
WM	LD-5421ST
WM	WD-10700
WM	WD-10810MDS
WM	WD-12811MDS
WM	WD-14130GD
BS	TM2792S-SZ
BS	M2452D-PZ
BS	E2742V-BN
BS	M2752D-PZ
BS	PA70G.AEU
BS	PB60G.AEU
BS	24M52D
BS	27M52D
AHS	HR925
AHS	HR929
AHS	BB5521A
AHS	BH99208

ANEXO II – AHORROS ENERGETICOS DE LED

Una bombilla de 12,8W LED de LG supone un ahorro energético de 300€.

Para una bombilla, (sin contar con recambios) tienes un ahorro mensual de acuerdo con la siguiente tabla:

	Incandescente	Led	Fuente
N. Lamparas	1		
Potencia (W)	60	12,8	
Vida (hrs)	1000	25000	Vida de lámpara incandescente 60W-> 1.000 horas: Fuente: : http://ec.europa.eu/energy/lumen/doc/full_faq-en.pdf pagina 5
Tarifa	0,2		http://www.comparador.cne.es , la tarifa para el código postal 28290, para la tarifa normal más baja corresponde a un coste de energía de 0,20€/kWh, dia 06/08/2012.
Total Hrs. Anual	1000		
Consumo (kWh)	60	12,8	
Consumo (€)	12,00 €	2,56 €	
Ahorro Energético	-9,44 €		

Es decir que en 25 años llegamos justo a los 300€.

